

Dirección General de
Recursos HumanosCONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

OFERTA DE PLAZAS PARA SU PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PROGRAMA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Decreto 63/2012, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, puso en marcha la implantación de ese programa mediante las opciones de centros de excelencia y aulas de excelencia. Para su aplicación y desarrollo, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte aprobó la Orden 11995/2012, de 21 de diciembre, de organización, funcionamiento e incorporación al Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

Dadas las características del alumnado que cursa dicho programa, se requiere un profesorado especialmente cualificado, con una alta exigencia académica, capaces de fomentar el pensamiento crítico y de usar metodologías avanzadas para una preparación más profunda y especializada. Bajo dichas premisas se ha publicado la Orden 1997/2026, de 26 de mayo de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocó procedimiento de Concurso de Méritos para la provisión del profesorado del “Programa de Excelencia en Bachillerato” de la Comunidad de Madrid para el curso 2026-2027. Publicado por la Comisión de Valoración de dicho procedimiento el acuerdo con las listas definitivas de admitidos, excluidos y baremo, se ha observado la existencia de plazas que se quedarán sin cubrir, en las opciones de centro y aulas de excelencia.

Por tal motivo, una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 15/2024, de 7 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la provisión del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid y su orden de desarrollo 5731/2024 de 27 de Diciembre de 2024, esta Dirección General de Recursos Humanos en aras de garantizar el derecho a la educación de los alumnos de dicho programa, ha resuelto ofertar las plazas que se relacionan en esta oferta, para su cobertura en comisión de servicios durante el curso 2026/2027.

- **Centros con plazas vacantes y especialidades que se ofertan:**

Los centros con plazas vacantes que se ofertan y sus especialidades son las que se relacionan en su Anexo I.

- **Requisitos**

Para poder acceder a las plazas convocadas se deberá estar en posesión de los siguientes requisitos:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981798865230058348847**

- a) Tener una antigüedad de al menos tres años en la función pública docente, contados desde el nombramiento como funcionario en prácticas. Para aquellos docentes que no tuvieran período de prácticas se les contará desde su nombramiento como funcionarios de carrera.
- b) Encontrarse en situación de servicio activo en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.
- c) Ser funcionario docente de la especialidad por la que se opta.
- d) Haber ejercido funciones docentes, durante un período mínimo de tres años, en alguna de las enseñanzas impartidas en el centro al que se opta. A estos efectos, se entenderá por funciones docentes la impartición de docencia directa en el aula.
- e) No haber sido condenado por sentencia firme por delito alguno contra la libertad e indemnidad sexuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, ni hallarse inhabilitado, por resolución firme, para el ejercicio de la función pública docente.
- f) No mantener vigente, a la fecha de 1 de julio de 2026, un nombramiento derivado de una selección anterior para la provisión de puestos docentes en el Programa de Excelencia en Bachillerato.

- **Presentación de solicitudes y documentación**

El plazo de solicitudes es de tres días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el portal “personal +educación” (comunidad.madrid/educacion/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Destinos provisionales en inicio de curso”, “Comisiones de servicio”.

La presentación de solicitudes y, en su caso, la documentación que debe acompañarlas, se realizará exclusivamente de forma telemática, en aplicación de lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos. La presentación de las solicitudes se realizará en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid, al que se podrá acceder a través del portal de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (sede.comunidad.madrid), escribiendo en el texto del buscador: “formulario genérico”



y utilizando el enlace: “Presentación de escritos y comunicaciones. Formulario genérico”.

Para poder presentar la solicitud por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”, estar dado de alta en alguno de los sistemas de identificación y autenticación Cl@ve de la Administración General del Estado o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma. Dicha información se encuentra en el portal “personal+educación” (comunidad.madrid/educacion/personal-educacion), en la sección “Tramitación electrónica”.

Se deberá presentar al menos la siguiente documentación:

- SOLICITUD cumplimentada y firmada digitalmente, según anexo II que se publica con esta oferta.
- Currículum Vitae, con la documentación acreditativa de su experiencia académica y profesional.

Se presentará una única solicitud en la cual se cumplimentará el orden de preferencia de los centros en los que se ofertan las plazas recogidas en anexo I.

Tanto la solicitud como el Currículum Vitae requeridos deberán anexarse, en el momento de su presentación y envío, al impreso denominado “formulario genérico” indicando en el asunto del formulario: “Plazas Programa Bachillerato de Excelencia”

En dicho formulario deberá consignar como DESTINATARIO:

CONSEJERÍA	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades
DIRECCIÓN GENERAL / ORGANISMO:	Dirección General de Recursos Humanos - Subdirección General de Gestión del profesorado de educación secundaria, F.P y Régimen Especial

- **Procedimiento de selección**

Se valorará el currículum y documentación aportada por cada candidato pudiendo realizarse una entrevista a los interesados.



- **Duración de la comisión de servicios:**

La comisión de servicios se iniciará desde el día siguiente a la finalización del proceso de selección y durará hasta el 31 de agosto de 2027, sin que en ningún caso sea prorrogable.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por: ZURITA BECERRIL MIGUEL JOSE
Fecha: 2026.09.03 13:26

Fdo. Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981798865230058348847**

ANEXO I RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS

DAT	Nombre centro	Asignatura	Opción de la plaza
CAPITAL	IES San Mateo	Filosofía / Alemán	Centro
CAPITAL	IES Malala Yousafzai	Economía	Aula
CAPITAL	IES Las Musas	Educación Física	Aula
CAPITAL	IES Las Musas	Tecnología	Aula
NORTE	IES Pintor Antonio López	Dibujo	Aula
NORTE	IES Pintor Antonio López	Filosofía / Francés	Aula
ESTE	IES Alkala Nahar	Educación Física	Aula
SUR	IES Carmen Martín Gaité	Biología y Geología	Aula
SUR	IES Carmen Martín Gaité	Dibujo	Aula
SUR	IES Villa de Valdemoro	Dibujo	Aula
OESTE	IES Guadarrama	Dibujo / Inglés	Aula
OESTE	IES Las Encinas	Matemáticas	Aula
OESTE	IES Las Encinas	Educación Física	Aula
OESTE	IES Las Encinas	Física y Química	Aula



ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PARA LA OFERTA DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PROGRAMA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Datos de la persona interesada

NIF/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Email		Teléfono	

Centro de servicio en el curso 2026-2027

Nombre del centro	Localidad	Código

Centros que solicita, relacionados por orden de preferencia

Orden	Nombre del centro	Asignatura	DAT
1º			
2º			
3º			

Declara que cumple los siguientes requisitos:

	Tener una antigüedad de al menos tres años en la función pública docente, contados desde el nombramiento como funcionario en prácticas. Para aquellos docentes que no tuvieran período de prácticas se les contará desde su nombramiento como funcionarios de carrera.
	Encontrarse en situación de servicio activo en el ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid.
	Ser funcionario docente de la especialidad por la que se opta.
	Haber ejercido funciones docentes, durante un período mínimo de tres años, en alguna de las enseñanzas impartidas en el centro al que se opta. A estos efectos, se entenderá por funciones docentes la impartición de docencia directa en el aula.
	No haber sido condenado por sentencia firme por delito alguno contra la libertad e indemnidad sexuales, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, ni hallarse inhabilitado, por resolución firme, para el ejercicio de la función pública docente.
	No mantener vigente, a la fecha de 1 de julio de 2026, un nombramiento derivado de una selección anterior para la provisión de puestos docentes en el Programa de Excelencia en Bachillerato.

El abajo firmante manifiesta su interés en la participación para la cobertura, en comisión de servicios, de las plazas ofertadas del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid y declara que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne los requisitos establecidos.

Firma

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos en la página siguiente.

DESTINATARIO	Subdirección General de Gestión del Profesorado de Educación Secundaria, FP y RE
---------------------	---

El interesado debe firmar digitalmente la solicitud y renombrar el archivo con el formato Apellido1_Apellido_2_Nombre.pdf



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981798865230058348847**